

01/2020

**CERTIFICADO****Acuerdo de la Junta de Gobierno Local**

Jurdana Uriarte Lejarraga, secretaria general del Ayuntamiento de Bermeo, certifico que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha acordado lo siguiente el 10-11-2020:

**12- APROBAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DE 2020 PARA LA CIUDADANÍA DE BERMEO PARA LA FORMACIÓN Y OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA.**

**Objeto**

Aprobar y publicar la convocatoria de las subvenciones de 2020 para la ciudadanía de Bermeo para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera.

**Antecedentes**

Primero: El 24 de abril de 2020 el Pleno municipal acordó aprobar el plan estratégico de subvenciones y las bases específicas de las subvenciones. Entre dichas bases específicas se aprobaron las referentes a las subvenciones del 2020 para la ciudadanía de Bermeo para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera. El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia del 8 de julio de 2020.

Segundo: El 25 de septiembre de 2020 el Pleno municipal acordó modificar diversas bases específicas, y entre ellas, las referentes a las subvenciones de 2020 para la ciudadanía de Bermeo para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera. El anuncio de dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de Bizkaia de 26 de octubre de 2020.

**Argumentos**

Primero: Artículo 23 y relacionados de la Ley General de Subvenciones 38/2003.

Segundo: La facultad para aprobar y publicar las convocatorias de las subvenciones es de la Alcaldía, pero se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante el Decreto de Alcaldía 2019/1.479 de 21 de junio de 2019.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:  
07E400054C0900Z1H3E2R5E0C0

**Sinadurea eta dataa**

AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -  
16/11/2020  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020  
12:20:14

EXPEDIENTE ::  
2020IDA\_DOK0509  
Data: 16/11/2020  
Lekua: Bermeon  
Erregistro unidatea:  
Erregistro nagusia



### Resolución

La Junta de Gobierno Local, tras votación nominativa, por unanimidad, ha ACORDADO lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y publicar la convocatoria de subvenciones de 2020 para la ciudadanía de Bermeo para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera, conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia el 8 de julio de 2020 y el 26 de octubre de 2020.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Economía que tramite la publicidad de esta convocatoria a la base de datos BDNS.

TERCERO: Ordenar al Departamento de ONT que inserte la publicidad de esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Bermeo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la siguiente certificación, apercibiéndole que el acuerdo se encuentra en un acta que se encuentra pendiente de aprobación y por lo tanto sujeto a su aprobación definitiva (según el artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), por orden y con el visto bueno del alcalde Aritz Abaroa Cantuariense.

Firma y fecha a pie de página.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.  
Kodea:  
07E400054C0900Z1H3E2R5E0C0

#### Sinadurea eta data

AIZBEA RENTERIA LAYUNO-Itzulpen Zerbitzua- Jatorrizko testua euskerazkoa da, hau horren itzulpena da. -  
16/11/2020  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/11/2020  
12:20:14

EXPEDIENTE ::  
2020IDA\_DOK0509  
Data: 16/11/2020  
Lekua: Bermeon  
Erregistro unidadea:  
Erregistro nagusia

